

Expediente: **783/18-I1**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ VILLAGRA CRISTIAN EMMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/05/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAGRA, CRISTIAN EMMANUEL-DEMANDADO
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 783/18-I1



H20443468025

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VILLAGRA CRISTIAN EMMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .783/18-I1.

En 14/05/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 14/09/2020 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$20.000.

CONCEPCION, 14 de mayo de 2024.

- I) Téngase presente lo informado por Secretaría.
- II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra del demandado **VILLAGRA,CRISTIAN EMMANUEL, DNI 34.911.038**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA* hasta cubrir la suma de **\$20.000** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$6.000** calculadas para responder a acrecidas.
- III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento.
- IV) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.
- V) Fecho líbrese Oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 14 de mayo de 2024, segundo y tercer párrafo. **FRM.**

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=GUILLÉN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.